



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL RETORNO DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LAS AULAS

1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. NORMATIVA BASE .....	2
3. AMBITO DE APLICACIÓN.....	2
4. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN.....	3
Condiciones de salud para acceso a la Fundación Tres Culturas.....	4
Antes de la Apertura.....	4
A la Llegada a las Instalaciones .....	4
Atención al Público en la entrada .....	4
En las Zonas Comunes .....	5
En los Aseos .....	5
En las Aulas .....	5
Al Finalizar la Jornada .....	5
Medidas de protección individual .....	6
5. INFORMACIÓN ACADÉMICA .....	6
6. CONTACTO PARA DUDAS Y CONSULTAS .....	7
7. INFORMACIÓN DE ORGANISMOS OFICIALES .....	7

### 1. INTRODUCCIÓN

Presentamos el protocolo de vuelta a la actividad presencial con el objetivo principal de asegurar al máximo en todo momento la salud de todos quienes conforman nuestro alumnado y comunidad educativa. Dicho protocolo establece las medidas preventivas y de protección individual y colectiva necesarias para la reanudación de la actividad presencial en la Fundación Tres Culturas, de acuerdo con las recomendaciones que establecen las autoridades sanitarias.

Se incluyen en el mismo, tanto las medidas ya adoptadas, **cuyo contenido puedes consultar en el espacio habilitado específicamente para ese fin en la web de la Fundación: enlace a las Instrucciones normativa de acceso**, como el plan de actuación cuyo objeto es garantizar

que se pueda desempeñar la actividad en una atmósfera segura, y minimizar el impacto de posibles nuevos brotes de la enfermedad.

## **2. NORMATIVA BASE**

La realización de este protocolo se ha llevado a cabo siguiendo las condiciones de seguridad y salud que establece la 31/1995 Ley de Prevención de Riesgos Laborales ya que el enfoque y la metodología utilizados de manera habitual en prevención de riesgos laborales son idóneos para afrontar el reinicio de la actividad presencial en la Fundación de forma segura.

Asimismo, se han tenido en consideración todas las recomendaciones facilitadas por las autoridades oficiales competentes que son aplicables de manera específica en esta situación de pandemia:

- Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” (actualización 8 de abril de 2020). MINISTERIO DE SANIDAD.
- Guía buenas prácticas en los centros de trabajo frente al COVID-19. PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, 11 de abril de 2020.
- Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.

Cabe señalar que este protocolo se mantendrá actualizado conforme a las nuevas revisiones y planteamientos que aconsejen las autoridades sanitarias para incorporar a las aquí planteadas, aquellas que puedan derivarse de los avances en el conocimiento sobre el virus y su comportamiento.

## **3. AMBITO DE APLICACIÓN**

Este protocolo establece las medidas preventivas y de protección individual y colectiva necesarias para todo el personal implicado cara a la reanudación de la actividad presencial en la Fundación Tres Culturas. De igual modo, dicho protocolo es de obligado cumplimiento para todos los miembros que tengan actividad presencial, incluyendo al personal docente, personal de servicios así como el alumnado.

#### 4. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN

Con la finalidad de minimizar al máximo la posible exposición al virus, cualquier medida de protección debe salvaguardar adecuadamente de aquellos riesgos que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante la adopción de medidas técnicas, medidas organizativas y, en último lugar, medidas de protección individual.

El protocolo instaurado en la Fundación Tres Culturas, se basa en los siguientes principios básicos:

1. Las desinfecciones se realizan con producto viricida, aprobado por el Ministerio de Sanidad, eficaz contra el COVID-19.
2. Las medidas propuestas no sustituyen el actual plan de limpieza; al contrario, este debe ser reforzado.
3. El distanciamiento y la higiene de manos de forma frecuente son las mejores barreras

Este protocolo abarca siete aspectos fundamentales con los que prevenir que el virus pueda propagarse:

1. Establecer medidas de prevención en la entrada a las instalaciones.
2. Reforzar la limpieza y desinfección de superficies.
3. Aplicar medidas de distanciamiento social.
4. Facilitar la frecuente desinfección de manos.
5. Renovación del aire, especialmente en aulas.
6. Disponer de equipos de protección individual.
7. Informar frecuentemente. Adaptar el protocolo según la Fase, siempre que sea necesario.

Los 7 aspectos fundamentales del protocolo deben aplicarse en distintos momentos de la actividad:

1. Antes de la apertura
2. A la llegada a las instalaciones
3. Cuando atendemos al público
4. En las zonas comunes
5. En los aseos
6. En las aulas
7. Al finalizar la jornada



## Condiciones de salud para acceso a la Fundación Tres Culturas.

1. Todas las personas que acudan a la Fundación Tres Culturas deberán someterse a un auto chequeo diario para comprobar la posible afección de cualquiera de los siguientes síntomas:

**Fiebre mayor 37°C- Tos seca- Dolor de garganta- Dificultad para respirar- Pérdida de olfato y/o gusto.**

En caso de ser así, no acudirá a la Fundación y deberá comunicar el posible contagio.

### Antes de la Apertura

1. Antes del inicio de la actividad, se procederá a la limpieza y desinfección del centro siguiendo los protocolos y medidas vigentes.
2. Igualmente, el personal comunicará al centro antes de su incorporación, si tiene síntomas de tos, fiebre, pérdida de olfato y/o gusto o si se le ha comunicado por las autoridades que ha estado expuesto a COVID-19 y debe guardar cuarentena. En caso de presentar síntomas, no acudirá al centro.
3. Los usuarios recibirán el protocolo de actuación, bien por correo electrónico, whatsapp o similar. Así mismo, estará disponible a la entrada al centro.

### A la Llegada a las Instalaciones

1. Se pondrá a disposición del personal, usuarios y visitantes soluciones hidroalcohólicas en la entrada. Es obligatorio su uso antes de acceder a las instalaciones y recomendable que se informe visualmente de la forma correcta de realizar la higiene de manos.
2. El uso de mascarilla higiénica es obligatorio en el acceso al centro y durante la estancia en las zonas comunes **y en el aula, de acuerdo con las leyes vigentes en cada comunidad autónoma.**
3. El protocolo estará visible en la entrada y en tablones informativos.
4. Se evita el uso de ascensores y en todo caso, se limitará su uso al mínimo imprescindible, manteniendo distancia de seguridad y usando mascarilla.

### Atención al Público en la entrada

1. Se instalarán mamparas de protección para el servicio de admisión o información y se señalará la distancia de seguridad de **un metro y medio.**
2. El personal de administración y recepción usará equipos de protección individual según **las leyes vigentes.**
3. La mensajería se recepcionará con guantes y se desinfectará. De no ser posible, permanecerá en cuarentena 48h antes de su manipulación.



4. La zona de espera, se señalizará correctamente para garantizar una distancia de seguridad de **un metro y medio**.
5. El uso de mascarilla es obligatorio en las zonas comunes.

### En las Zonas Comunes

1. Se **intentará mantener** la distancia de seguridad de **un metro y medio** en todo momento. **En cualquier caso**, se utilizará mascarilla, **de acuerdo con las leyes vigentes**.
2. Se dispondrá de gel hidroalcohólico en las zonas comunes.
3. En caso de utilizar elementos como cafeteras o máquinas de vending, es obligatorio disponer de elementos desinfectantes de superficie para higienizarlas después de cada uso o, alternativamente, disponer de guantes desechables.

### En los Aseos

1. Se revisará 3 veces al día el correcto funcionamiento de los lavabos, los dispensadores de jabón y de papel.
2. Se revisará igualmente que se dispone de jabón y papel suficiente dos veces al día.
3. **El uso de mascarilla es obligatorio también en los aseos.**
4. En caso de ser posible, los aseos se ventilarán varias veces a lo largo de la jornada y al cierre.

### En las Aulas

1. **Evitar el saludo con contacto físico, incluido dar la mano.**
2. **Se garantiza la distancia mínima de seguridad entre personas marcada por la ley. Se usará mascarilla de acuerdo con las leyes vigentes.**
3. Se dispondrá de gel hidroalcohólico en cada aula y estará a disposición del personal docente y de los alumnos.
4. Las aulas se ventilarán durante al menos 5 minutos entre clases **y se desinfectarán las mesas, sillas, pomos de puertas cuando haya cambio de alumnos.**
5. Se evitará compartir objetos como bolígrafos, tijeras, etc. La dinámica de clase se adaptará para evitar compartir material o se solicitará que cada alumno traiga su propio material.

### Al Finalizar la Jornada

1. Se realizarán una limpieza y una desinfección diaria de las instalaciones.
2. Se reforzará el plan de limpieza para poner especial atención a superficies de contacto como pomos, pasamanos, mesas, sillas, teléfonos, ratones, pantallas y teclados e otros dispositivos.



3. Los aseos se limpiarán varias veces al día.
4. Se vigilará la limpieza de las papeleras.
5. Se repondrá papel, jabón y gel hidroalcohólico, siempre que sea necesario.

### Medidas de protección individual

1. Por orden de la Consejería de Gobierno del 14/07/2020 de la Junta de Andalucía, es **obligatorio el uso de mascarillas protectora en todo momento**, en cualquier espacio de la Fundación, tanto abierto como cerrado, incluyendo los espacios comunes y en las aulas. En el caso de que sea necesario retirar la mascarilla, ésta deberá guardarse en sobres, bolsas de tela o papel transpirable. En ningún caso debe depositarse en la mesa, sillas, baldas o similares.

### 5. INFORMACIÓN ACADÉMICA

El alumnado conocerá, siempre que sea posible, antes del inicio del periodo de matrícula, las adaptaciones de la docencia y evaluación previstas según el plan de contingencia para los dos escenarios posibles. El estudiante tendrá derecho, una vez conocidos los planes de contingencia, lo cual se producirá en todos los casos antes del inicio oficial del curso académico, a modificar su matrícula, anulándola si lo estima conveniente.

Con independencia de la tipología de la docencia recibida en cualquiera de los escenarios, el alumnado recibirá la atención y supervisión necesaria por parte del profesorado, que deberá reforzarse especialmente en el escenario de docencia no presencial, en cuyo caso se seguirá a través de la plataforma habilitada de **GOOGLE CLASSROOM** para las clases de idiomas.

## 6. CONTACTO PARA DUDAS Y CONSULTAS

Para plantear cualquier duda o consulta sobre el cumplimiento de las reglas e indicaciones incluidas en el presente protocolo, debes ponerte en contacto con el Área de Acción Educativa, mediante un correo electrónico o bien puedes llamar directamente.

Lola Jiménez Carrillo [doloresj@tresculturas.org](mailto:doloresj@tresculturas.org) +34 667.31.31.40  
Antonio Barneto Ochoa [abarneto@tresculturas.org](mailto:abarneto@tresculturas.org) +34 667.31.11.32

## 7. INFORMACIÓN DE ORGANISMOS OFICIALES

- Orden de 14 de julio de 2020 sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.  
<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/545/4.html>
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al Sars- CoV-2  
[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Proteccion\\_Trabajadores\\_SARS-CoV-2.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf)
- Informe técnico del Coronavirus  
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/ITCoronavirus.pdf>
- OMS-Organización Mundial de la Salud  
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance>
- Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC). Información más reciente sobre Covid-19  
<https://www.ecdc.europa.eu/en/covid-19-pandemic>
- Ministerio de Sanidad  
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/home.htm>
- Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía  
[https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo\\_Coronavirus.html](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html)

Fundación

Tres Culturas del Mediterráneo

C/ Max Planck, nº 2,  
Isla de la Cartuja  
41092 Sevilla  
Tlf. (+34) 954 088 030  
info@tresculturas.org



**TRES CULTURAS**  
الثقافات الثلاثة شلوش התרבויות  
FUNDACIÓN